



Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos USD	Viáticos por día USD	Número de días	Total viáticos USD
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO	3,931.92	440.00	6	2,640.00

Artículo 3.- Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores a la señora HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA, Ministra de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del 11 de marzo de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

JAVIER GONZÁLEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

2268865-4

Designan Directora de la Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios, Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras, y Ejecutivo de la Subdirección de Ejecución de Obras de la Dirección de Estudios y Obras de la Autoridad Nacional de Infraestructura

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 040-2024-ANIN-JEF

Lima, 8 de marzo de 2024

VISTOS:

Los Memorandos N° D00000037 y 40-2024-ANIN-JEF de la Jefatura; los Informes N° D00000014 y 19-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D00000042-2024-ANIN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, mediante Carta S/N de fecha 5 de marzo de 2024, el señor Wilber Hinojosa Medina, formula renuncia al puesto de Jefe de la Subdirección de Estudios de Inversión de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia de la Autoridad Nacional de Infraestructura, el cual venía ejerciendo en virtud del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 016-2023-ANIN-JEFATURA;

Que, a través de los memorandos del visto, la Jefatura de la ANIN, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, emita el informe respecto a las propuestas de vinculación

en atención al procedimiento establecido en el artículo 28 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Informe N° D00000014-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la ANIN, señala que la señora Getty Ursula Yañez Fuentes cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.3 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Directora de la Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

Que, con Informe N° D00000019-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la ANIN, señala que los señores Wilber Hinojosa Medina y Jim Alex Pajuelo Cruz, cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentran impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras y en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Ejecución de Obras de la Dirección de Estudios y Obras de la Autoridad Nacional de Infraestructura, respectivamente;

Que, el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) contiene los puestos de Ejecutivo(a) de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras y Ejecutivo(a) de la Subdirección de Ejecución de Obras de la Dirección de Estudios y Obras, los cuales se encuentran vacantes por lo que resulta necesario designar a las personas que ejerzan las funciones inherentes a los referidos puestos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 115-2023-PCM; Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA; contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Getty Ursula Yañez Fuentes en el puesto de Directora de la Dirección de Gestión de Equipamiento y Recursos Mobiliarios de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia al puesto de Jefe de la Subdirección de Estudios de Inversión de la Dirección de Intervenciones Multisectoriales y de Emergencia de la Autoridad Nacional de Infraestructura, presentada por el señor Wilber Hinojosa Medina, y en consecuencia dar por concluida la designación dispuesta en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 016-2023-ANIN-JEFATURA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar al señor Wilber Hinojosa Medina, en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Estudios de la Dirección de Estudios y Obras de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 4.- Designar al señor Jim Alex Pajuelo Cruz, en el puesto de Ejecutivo de la Subdirección de Ejecución de Obras de la Dirección de Estudios y Obras de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura, el mismo día de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución y notifique a los servidores en mención, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
Jefe Institucional
Autoridad Nacional de Infraestructura

2268818-1